

Buenos Aires, *EL* de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de locación de una máquina fotocopidora -incluyendo el mantenimiento, conservación técnica y la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- por el período comprendido entre el 1º de julio próximo y el 31 de diciembre de 1992, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

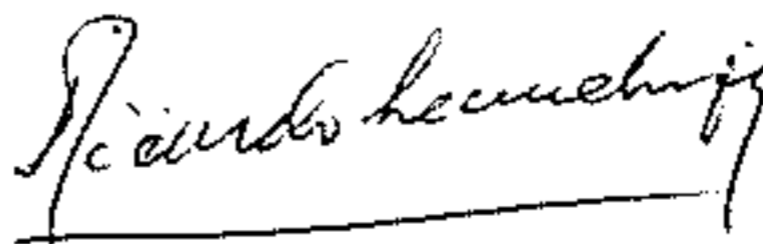
1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/22.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHENTA MILLONES (A 180.000.000.-), de la siguiente manera:

A 60.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 120.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)